

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de junio de 2024.

Sres.

**Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**

Mercado Abierto Electrónico S.A.

Presente

**Ref.: Hecho Relevante – Fideicomiso Financiero Individual
“Fideicomiso Financiero Solidario De Infraestructura
Pública NASA IV” - Tramo I, Tramo II y Tramo III**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en nuestro carácter de apoderados de BICE Fideicomisos S.A. (“el Fiduciario”) en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero Individual “Fideicomiso Financiero Solidario de Infraestructura Pública NASA IV” Tramo I, Tramo II y Tramo III (el Fideicomiso) y no a título personal, a efectos de informar al público inversor la situación del flujo de fondos de los bienes fideicomitidos del Fideicomiso.

Para el pago de los servicios de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2023 y enero 2024, ingresaron Derechos de Cobro de parte de CAMMESA, fondos con los cuales fueron realizados los pagos de los servicios de VRD en tiempo y forma. Para efectuar el pago en tiempo y forma de los servicios de febrero y abril de 2024, NASA adelantó fondos de los futuros Derechos de Cobro, para que puedan abonarse en su totalidad los Servicios de Deuda del fideicomiso. Esa decisión del Fiduciante radicó principalmente en el mantenimiento de la calificación crediticia del Fideicomiso. Mientras que, para realizar los pagos de los servicios de marzo y mayo de 2024, NASA solicitó a CAMMESA que, en caso de corresponder, redistribuya el pago de las sumas adeudadas a favor del Fideicomiso y de NASA de manera tal que pueda ser atendido el vencimiento del Servicio de Deuda en tiempo y forma.

Es importante destacar que CAMMESA ha dado cumplimiento al pago de la totalidad de la transacción económica cuyo vencimiento operó en el mes de mayo del corriente año, lo cual impacta en el flujo de fondos de los bienes fideicomitidos, esperándose que se continúe en los mismos términos.

Asimismo, en relación con los fondos adelantados por NASA para hacer frente al pago de los servicios fiduciarios, este informó que los mismos deberán ser restituidos bajo el mecanismo dispuesto en la Resolución S.E. N° 58/2024 y normativa complementaria aplicable a NASA, sin perjuicio de que este Fiduciario no tiene conocimiento a la fecha de que se haya suscripto el acuerdo individual establecido en el artículo 3 de la resolución mencionada.

Por último, a raíz de lo informado mediante el hecho relevante de fecha 17 de mayo de 2024, se hace saber que, desde el pago de Servicios de Deuda de mayo de 2024 hasta la fecha, CAMMESA realizó transferencias a la cuenta fiduciaria del Fideicomiso, con lo cual se recompuso parcialmente el Fondo de Reserva.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

**Alberto Terrera
Apoderado
BICE FIDEICOMISOS S.A.**

**Eduardo Villar
Apoderado
BICE FIDEICOMISOS S.A.**